



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 16-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 07 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Alausí, el 07 de abril de 2015, a las 09H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Manuel Vargas, Alcalde, Sr. José Quizhpi, Vicealcalde, la Concejal Sra. Fanny Argos y los señores concejales Lic. Pablo Sinchi, T.Crnl. Carlos Luna, Ab. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 07 de abril de 2015, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior # 15. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Tratamiento en primer debate del proyecto de ordenanza que Fija los Límites Jurisdiccionales Interparroquiales Internos del cantón Alausí. 5.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno, de propiedad del señor José Miguel Ormazza Delgado y Miriam Catalina Larrea, ubicado en el sector Sinamcumbe vía a Huigra, calle s/n, parroquia Matriz, Cantón Alausí. 6.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del acta anterior. ACTA 15-2015.- Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales la lectura del acta anterior. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Señor secretario aprobado el acta anterior. RESOLUCIÓN 053-SCM-2015: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con la ausencia de la Sra. Fanny Argos, Concejal del Cantón, en Sesión Ordinaria, realizada el 07 de abril 2015, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 15-2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 31 DE MARZO 2015, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de comunicaciones. Oficio No. 046GADMCA-2015, de fecha 01 de abril de 2015, suscribe la Tlga. Fernanda Morocho, Responsable del convenio MIES-GADMCA, dirigido al señor Alcalde: "Por medio de la presente pongo en su conocimiento el presente informe del trabajo que se viene ejecutando a través del convenio MIES-GADMCA donde estamos aplicando al Programa Erradicación del Trabajo Infantil el cual pido de la manera más comedida se ponga en conocimiento en sesión de concejo ya que dicho programa es prioridad de las Políticas del Estado donde se beneficiará a niños/niñas y adolescentes de nuestro cantón.". Ab. Francisco Buñay.- Si bien es cierto que aquí dice que estamos dando continuidad del convenio MIES-GADMCA firmado en el 2015, pero yo sigo diciendo compañero alcalde, necesitamos el convenio con el MIES... Lic. Pablo Sinchi.- Yo creo que el convenio que nos entregó creo que era específicamente para el Desarrollo Infantil, eso sí nos pasaron, pero este convenio de Erradicación del Trabajo Infantil yo al menos no he recibido este convenio. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, este proyecto del ETI es dentro del mismo programa del MIES, no podemos hacer netamente otro convenio para esto, sino que es parte del mismo proyecto. Ab. Francisco Buñay.- Porque dentro de algún lado debe estar contemplado esto específicamente, porque es dentro del marco de desarrollo social mismo, no puede haber como usted mismo dice otro convenio adicional, pero debe estar especificando, a mí no me han entregado sería que revise por favor. Sr. Alcalde.- Continúe con el siguiente punto señor secretario. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. No existen documentos. 4.- Tratamiento en primer debate del proyecto de ordenanza que Fija los Límites Jurisdiccionales Interparroquiales Internos del cantón Alausí. Oficio No. 072-VA-GADMA, de fecha 02 de abril de 2015, suscrito por el Ing. Mgs. Edgar Lara Jara, Técnico Comisión de Límites GADMCA, dirigido al señor Alcalde: "Señor Alcalde, solicitamos comedidamente a usted se sirva considerar en la sesión del concejo cantonal del día martes 07 de abril del 2015, el conocimiento, aprobación del proyecto de ordenanza que Fija los Límites Jurisdiccionales Interparroquiales Internos del cantón Alausí, de las parroquias que han logrado firmar bajo Procedimiento Amistoso de Negociación Directa, para que sea aprobada en primer debate y enviar al CONALI de forma inmediata, como ha recomendado esta Entidad Nacional. Muy respetuosamente informamos que el Proyecto de Ordenanza, será entregado en la Secretaría del Concejo Cantonal el día lunes 06 del presente mes y año, por cuanto la ordenanza, se encuentra en continuo proceso de elaboración y en función de que en estos días se viene cumpliendo y completando el Proceso Amistoso de Negociación

Alausí Grande y Solidario

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Directa aún pendiente en el tramo de límites de las Comunidades de Tolte de la parroquia Pistishi con la Comunidad Nizag de la Parroquia La Matriz de Alausí, como también del Procedimiento de Resolución Institucional en los tramos de los límites de la Parroquia Pumallacta con las Parroquias de Sevilla y Achupallas.". Oficio s/n de fecha 06 de Abril de 2015, suscrito por los señores Manuel Mendoza Tapay, Manuel Tapay Mendoza, Presidente y Secretario de la Comunidad de Nizag y los señores Ignacio Vacacela Tapay y Francisco Tapay Mendoza, Presidente y Secretario de la Comisión de Límites, mediante el cual manifiesta: "En la comunidad de Nizag hoy día 06 de abril del presente año, para su conocimiento delegamos a la Srta. Carmen Tixe Tenezaca con cédula de identidad 1002000360 que en representación de la comunidad ocupe la silla vacía en la sesión ordinaria del día martes 7 de abril del 2015, en el tema a tratar asunto límites de la comunidad Nizag de la parroquia Matriz con la parroquia Pistishi". Oficio s/n de fecha 06 de abril de 2015, suscrito por los señores Luis Berrones, Presidente de la comunidad Guñin, Sr. Mesías Gusniay, Secretario comunidad Pishmaute, Sr. Washington Arrieta, Presidente Hermandad del Señor y Sr. Jorge Calero, Presidente del Barrio Central, mediante el cual manifiestan: "En la parroquia Sibambe hoy día 06 de abril del presente año, para su conocimiento delegamos al Sr. Zambrano Barros Oswaldo Efrén con número de la cédula 0500429105 que en representación de la comunidad ocupe la silla vacía en la sesión ordinaria del día martes 7 de abril del 2015, en el tema a tratar asunto límites de la parroquia Sibambe con la parroquia Pistishi". Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales. T.Crnl. Carlos Luna.- En la última observación que hace en ese documento lo mismo pasó cuando iba a ocupar la silla vacía el señor Byron Niama, que no trajo la propuesta, se estaba cumpliendo todo pero la propuesta es en el camino de la sesión, de la reunión que nosotros podamos mantener aquí, no trajo la propuesta y aquí él intervino en la silla vacía. Secretario.- Adjunto a la Resolución está toda la documentación adjunta incluido la propuesta como en cuatro hojas. Ab. Francisco Buñay.- Querido compañero alcalde, compañeros concejales, de la comisión de límites técnico y jurídico, yo creo que lo mejor lo que debería haber aquí es un espíritu de salida buenamente, somos Alauseños, somos autoridades de nuestro cantón y en función de ello tenemos que hacer todos los esfuerzos para que salga de mejor manera, en relación que estamos tratando de silla vacía, que quede como una sugerencia del señor Niama que ocupó la silla vacía sobre el tema de turismo, no lo habíamos conocido, puede haber existido, no lo habíamos conocido, por la cual yo creo que la participación ciudadana es la mejor, nosotros no estamos haciendo cosas que no son dables aquí, no podemos temer a nada, si cualquier compañero tiene el afán de participar obviamente no cumplirá con los requisitos pero yo creo que hasta para explicar de lo que pasa y después para que no nos estén echando la culpa, sí sería bueno que lo consideremos la participación de la delegación de estas dos peticiones que lo hacen. Por otro lado compañero alcalde debo manifestar, si aquí en la parte técnica pone de los límites de la parroquia Rural de Pistishi, en la razón uno, en la parte pertinente dice: "está en diferendo dentro del proceso amistoso de negociación directa", primero, que no existe la que hemos ampliado el plazo de acuerdo a la ordenanza, segundo, aquí en los límites de Pumallacta, en la razón tres, en la última parte dice, "existe el problema entre la parroquia Pumallacta y Sevilla" y ahí por qué no se da la resolución amistosamente o ya expresaron a través de una carta, de que se ha terminado la negociación amistosa, y aquí la parte técnica ponen, Resolución Institucional, entonces ahí no entendemos el tratamiento parece que no está yendo de manera igual, igual en la misma parroquia con Pumallacta y achupallas, también dice, "entrará en resolución institucional", yo sugiero compañero alcalde luego de la participación de la silla vacía, yo sí estoy de acuerdo que la compañera o compañeros delegados ocupen la silla vacía, no tenemos nada que esconderles, y por otro lado, en vez de diferendo dentro del proceso amistoso, que se incluya la palabra, resolución institucional, esas son las dos sugerencias que tenían que decirlas y creo que vamos a seguir tratando parroquia por parroquia, yo sugiero compañero alcalde y compañeros concejales, es mi criterio y sugerencia nada más compañeros con derecho a equivocarse, es que para el segundo debate deberíamos invitar a los presidentes de las juntas parroquiales, sus vocales y unos dos delegados de la sociedad para que vengan y escuchen los límites que se está tratando, porque bien es cierto, todos conocemos del cantón, pero no conocemos donde por ejemplo dice, sector denominado corona loma, no sé dónde será, pero si sabe el presidente de la junta, si sabe la gente de ahí y puede decir si está bien o está mal, nosotros podemos ir aprobando en paquete y ahí nosotros podemos tener el sustento con la firma de asistencia, acompañar a cada parroquia, mañana si viene a reclamar y decir, un ratito compañeros, ustedes estuvieron escuchando aquí y en ese momento era la corrección, pero si nosotros solos hacemos, seguramente que vamos a hacer de buena fe, pero seguramente no podríamos estar seguros que mañana vendría un reclamo, repito, pero si están aquí los GADS y unos dos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

representantes de la sociedad, ahí sí nosotros nos salvamos diríamos de decir, haber compañeros, si usted no ha escuchado bien, usted estuvo aquí, aquí está la firma de asistencia, no nos venga a culpar, hemos dando lectura. Entonces para la segunda sería la invitación al presidente para que vengan a escuchar y a sugerir, repito es solo una sugerencia compañeros, e insisto, en la parte de la Matriz y Pistishi que se vaya la palabra resolución institucional como está sucediendo en el límite de Pumallacta, pero si existe otra razón fundamentada de que Matriz Pistishi en el tramo de Nizag tienen que seguir en la negociación, entonces aclárennos cómo mismo es el asunto, yo insisto compañero alcalde, compañeros concejales sí deberían participar los compañeros que están solicitando hacer el uso de la silla vacía, simplemente que expresen lo de ellos y que se vayan sabiendo y que no quede en nosotros que no queremos dar paso, eso no más gracias compañero alcalde, compañeros concejales. Sr. Alcalde.- Gracias compañero concejal, el asunto de Achupallas-Pumallacta y Pumallacta-Sevilla, ellos ya tienen una petición con todos los documentos para entrar a la Resolución Institucional, el asunto con los compañeros de Pistishi y así mismo con los de Nizag no está pedido para la institucionalidad y no podemos tratar ese asunto y ustedes conocen si no hay un acuerdo entre Tolte y Nizag no podemos conocer, más bien Nizag ya habían hecho una acta de mutuo acuerdo pero los de Pistishi no quieren firmar, por ello no hay ningún pedido para la institucionalidad, que esto quede claro compañero concejal, lo otro, dentro de esta ordenanza están las parroquias que ya han llegado a un acuerdo mutuo, ahí hay firmas y hay respaldos que ellos decidieron y está puesto aquí netamente, solo las tres parroquias están en la parte institucional. Ab. Francisco Buñay.- Gracias por la explicación, entonces deberíamos quitar toda la parte donde dice, Chiripungo, del río no sé cómo, no sé cuánto, simplemente que se vaya dentro del proceso amistoso nada más, entonces que se elimine toda la parte de ocho líneas, más bien esa es mi sugerencia para que no sea mal entendido esta parte y lo que usted ha explicado textualmente se vaya en este párrafo, y por otro lado lo que usted manifiesta, bien es cierto nosotros también hemos firmado en las parroquias dando el aval donde llegaron mutuamente a un acuerdo, pero repito, no es por demasiado que vengan a escuchar, acuérdesese compañero alcalde luego nos van a venir a decir que cómo es esto, esta línea no es por ahí, que eso es con otra parroquia, que eso es con otro cantón, incluso yo estaba viendo en algún lado el límite de Pistishi pasa por encima y está con límite de Sibambe hasta Chunchi, entonces no sé si estoy mal pero para que escuchen y más bien nos ayuden, ejemplo, dice parroquia Sevilla, al norte dice, de la parroquia Gonzol, cantón Chunchi, solo ellos nos pueden guiar de mejor manera si hay alguna equivocación, pero si no vienen ellos, si tratamos solo nosotros compañeros tenga por seguro que luego vamos a tener algunos reclamos, pero eso es mi criterio si es que hay apoyo de algunos compañeros que mejor, sino no pasa nada compañeros, yo de la Razón 1 de la Matriz que se elimine toda la parte explicativa y que no se vaya esto para no hacer entender a lo mejor de manera equivocada, se quite todo eso y se suscriba nada más dentro del proceso amistoso de solución directa, nada más gracias compañero alcalde. Sr. Vicealcalde.- Yo quiero intervenir sobre esta ordenanza, primero quiero agradecer al compañero Pablo, a la compañera Fanny y a otros compañeros también que siempre en alguna parte han puesto la mano, también al doctor asesor y también al ingeniero técnico por su trabajo, y gracias al compañero alcalde también que ha puesto de alguna manera un grano de arena en estos trabajos, esto no es cualquier trabajo es un trabajo grande, como decía los compañeros, cada una de las opiniones es respetable pero siempre y cuando viendo el tema, nosotros al menos no hemos estado viajando a cada uno de los tramos sin la participación de nuestros compañeros de cada una de las comunidades, tenemos fotos, videos y toda la comunidad y miles de personas han estado caminando por esos linderos, entonces por eso han conocido, por eso surgen los problemas porque nunca conocieron y hoy estamos llevando tanta calamidad con la comunidad de Nizag, la parroquia Pistishi y ahora también están incluyendo el caso de Sibambe y realmente nunca conocieron y hoy creo que fuimos primeros personeros en la historia que hemos informado las cosas reales, entonces más bien eso está viniendo contra nosotros mejor diciendo que nosotros estamos provocando, nosotros no estamos provocando mejor estamos haciendo conocer por dónde está, por eso más bien, primero queremos entrar al punto de debate, y luego lo que están pidiendo, yo creo que ya habíamos escuchado y habíamos preguntado las dudas que teníamos, las experiencias que hemos cogido en la Comisión Nacional de Límites, al Arquitecto Raúl Muñoz, había sugerido que todas las informaciones debe presentar como hoy hemos puesto, eso todavía no hemos puesto nosotros porque queremos solucionar de alguna manera y justificar y eso está bien claro, y otro lo que piden los compañeros concejales, nosotros no podemos poner en un tramo diciendo que esto entre a la institucionalidad, eso tiene que pedir la parroquia Pistishi con la comunidad de Nizag, entonces si no hay pedido todavía no podemos considerar a ese tramo, y otros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

tramos ya existen las parroquias que piden entrar a la institucionalidad, incluso ya creo que va a finalizar, ya creo que han puesto todas las documentaciones y eso va a informar el doctor. Lo otro realmente yo he visto que esta información debemos poner la razón para informar en tal tramo y en tantos kilómetros no hemos podido avanzar, está bien claro las razones que hemos puesto para mi punto de vista y entender, y está claro también que todavía continúa el proceso y no hay todavía un acuerdo definitivo, para eso es esta la razón pero eso debemos informar, si no informamos más bien van a decir que no hemos trabajado y dónde están los documentos, entonces en esta ordenanza nosotros no estamos poniendo que ya hay un acuerdo, más bien estamos diciendo que no hay acuerdo y eso de acuerdo a la ley tenemos que informar que en tales tramos no hemos llegado a un acuerdo y los compañeros no consideran ni arriba ni abajo, uno quiere arriba y otro quiere abajo, entonces nosotros no podemos cómo dar razón a nadie sino esperar las dos voluntades, por eso nos dijo que informemos los puntos que no hemos podido solucionar, por eso tenemos que mandar la información explicando las razones para que ellos puedan ayudar y a la final cómo mismo va a salir, entonces eso quisiera más bien que los compañeros nos ayuden, primero entremos al debate pero para entrar al debate vayamos al punto, eso es mi pedido y es aceptable el pedido del compañero Francisco, eso es real, cualquiera de los compañeros pueden venir, pueden participar, sugerir, yo acepto porque realmente así debe ser, eso estamos aceptando tampoco estamos rechazando, yo creo que hemos hecho todo lo humanamente posible para poder avanzar con este trabajo, saben muy bien los compañeros inclusive en algunas comunidades hasta nos han reclamado, ellos conocen muy bien porque ellos caminaron con nosotros y gracias al trabajo de ellos hemos avanzado y gracias nos han brindado alimentos, han prestado animalitos como caballos para poder cabalgar por esos territorios, han estado con cucayos y de muchas maneras, entonces ellos de saber si saben, también los compañeros de las parroquias también nos han acompañado no puede decir que no han acompañado porque siempre han estado ellos también iguales, ahora sí podemos invitarles puede ser que tantos puntos, tantos números podemos equivocarnos, el compañero ingeniero puede equivocarse y cambiar algún número de las coordenadas o nombre de los lugares, entonces es aceptable esos puntos para que ellos mismos estén conscientes, pero para eso primero entremos al punto para ir discutiendo, eso es mi pedido compañeros y amigos concejales. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, deberíamos priorizar los dos pedidos, porque no puede participar en una silla vacía los dos mismo no cierto, ahorita yo quisiera priorizar porque ya han llegado la comisión de Nizag para poder recibir a ellos en el auditorio, porque aquí no podemos recibir por la facilidad del local, más bien eso yo quisiera pedir prioricemos eso para que sea parte de esto, sabemos que los hermanos de Nizag ellos ya tienen un documento, el compañero Carlos Luna conoce y sabe muy bien, por ejemplo ellos ya tienen una propuesta pero los compañeros de Pistishi no aceptan, por ejemplo tuvimos una reunión pero ellos no quieren aceptar, ahí que debemos hacer, en este párrafo hacer conocer al CONLI si no es como que no hemos hecho nada, esto debe conocer el CONALI para que ellos también nos ayuden a ver y resolver la parte jurídica, técnica y la parte legal, con eso yo pongo en consideración para poder definir que hay dos pedidos de Nizag y de Sibambe. Lic. Pablo Sinchi.- Por esos dos pedidos, como dice el señor alcalde no pueden ocupar dos personas una silla vacía, el caso de Nizag no se va a tratar, eso estamos claro no cierto, no se va a tratar porque no se ha terminado el proceso, yo creo que en eso estamos claros, más bien con los compañeros de Nizag será en otro momento en la cual podamos tratar ese tramo específicamente y tiene la opción de participar la persona que esté delegada, ahora en el otro pedido, comparto con la idea del compañero Francisco que vayamos tratando por parroquia, entonces sería interesante que participen, yo comparto igual para este proceso, se va hacer una ordenanza, una ley que no vamos a tener a lo mejor o la posibilidad de reformar como cualquier otra ordenanza, entonces en ese sentido hay que trabajar minuciosamente, es de carácter especial, entonces si deberíamos tomar mucha cuestión sobre todo en la parte de límites de tratar con personas que conocen, eso sería por mi parte señor alcalde, esas dos cosas creo que está claro y a ver si es que ya entramos a tratar eso, lo otro, si están los compañeros de Nizag a lo mejor explicarle esta parte para que ellos también tengan en claro que es lo que vamos a tratar hoy y qué es lo que no vamos a tratar, nada más compañeros. Ab. Francisco Buñay.- A ver compañeros... Sra. Fanny Argos.- Por favor dejen hablar a todos compañeros. Ab. Francisco Buñay.- Pero pida la palabra compañera no estamos interfiriendo al rato que usted habla... Sra. Fanny Argos.- ...bueno compañeros, la verdad cuando uno se queda callado escuchando nomás, compañeros yo quisiera que todos vayamos entiendo de lo que estamos haciendo, la verdad a nosotros nos dicen, ustedes que han hecho, que hacen, pero la verdad en el tema de límites hemos estado casi tres personas nada más, para hoy reclamar diciendo que esto debían hacer compañeros ustedes estaban invitados y todos para cada



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

recorrido, compañeros yo quisiera que mejor no entremos allá, vayamos a lo que vamos a hacer, vayamos a lo que vamos a decir, por ejemplo, yo pienso como dice el compañero Francisco de que después vamos a tener este y otros reclamos, yo pienso que no ha de haber eso porque la gente de la comunidad nos acompañaron todos... Ab. Francisco Buñay.- y porqué está reclamando la gente... Sra. Fanny Argos.- ...en todo momento nos estaban diciendo que es por aquí, por allá, por acá, por eso hemos dicho compañeros a ustedes como hombres, como varones aquí deben estar y no estaban ahí compañeros, y ahora dice que esto van a decir, estemos nosotros también seguros, paremos duro nosotros también, no hagamos solamente a un lado o a otro lado sino paremos como concejal, como autoridad aquí a poner en los puestos, ciertamente nosotros a veces hacemos a un lado, al otro lado, así hará, esto sí, esto no, entonces no está bien compañeros, yo sí digo así compañeros, mejor aquí vayamos todos como autoridades conjuntamente, si hacemos bien todos, si hacemos mal también todos compañeros, yo la verdad quiero decir, estamos muy mal compañeros porque la gente nos dicen, que están ustedes por acá, por allá, divididos, claro que algunos han de coger bien pero igual algunos no dicen que están bien, la gente no solo es de Matriz ni solo Rural, somos tanta gente, así como a ustedes como a nosotros la gente nos ha de criticar, por eso compañeros ustedes tienen más razón, son más preparados, como varones hagamos las cosas conjuntamente con nuestro compañero alcalde todos para salir bien, el día que salimos nosotros nadie va a decir este hizo bien o hizo mal, a todos nos han de mandar a la basura o a todos nos van a decir hacen bien compañeros, yo de mi parte les digo así, a veces hasta hacemos contra de uno, contra de otro, entonces yo creo que ahora vamos a ver Sibambe también que dicen porque ellos también estaban andando igual con nosotros desde Busay ellos anduvieron igual con Cañarís, ellos también han de saber, porque nosotros tampoco hemos andado solos, ellos han estado presentes en todas partes, hemos visto y ellos han estado presentes compañeros, de mi parte digo eso y digamos y hagamos así compañeros y si alguien viene en contra de nosotros estemos presentes y hagamos compañeros, de mi parte gracias. Ab. Francisco Buñay.- Haber compañeros una sugerencia, si quieren contradecir con los concejales algún concejal, hablarán un poquito más claro para poder responder, aquí nadie estamos uno solo queriendo hablar e interrumpiendo cuando alguien quiere hablar, primero somos educados con todas las personas aquí no estamos monopolizando, aquí dirige el compañero alcalde y siempre somos respetuosos y pedir la palabra, segunda cosa, compañera Fanny yo únicamente me estoy refiriendo lo que pide la gente, como usted mismo lo dice, qué temor tenemos de traer acá a la gente y participe y punto, entonces en ese sentido si es que todo está bien no pasa nada, aquí nadie estamos para contradecir, ni para victimizar, ni para ser pobrecitos, aquí estamos todos entre compañeros para trabajar y cada uno dar nuestro criterio, primero, segunda cosa, yo sugiero en relación que dice el compañero alcalde vayamos al auditorio, creo que en la carta mismo está diciendo bien claro, es para ocupar la silla vacía, la persona indicada sabrá responder a su gente, si hubiese pedido queremos que reciba a toda la gente en comisión de acuerdo, ellos mismo están planteando, resolvamos eso, prioricemos Nizag ocupa primero y luego Sibambe, escucharemos y desde el punto de vista de nosotros daremos, yo al inicio le dije compañera Fanny, parece que usted no llegó pronto, al inicio le dije, con el espíritu de arreglar porque somos alauseños, pero también yo no puedo obligar que usted piense igualito que yo, entonces hay que respetar son criterios diversos aquí del jurídico, de los técnicos, de los concejales, del compañero alcalde, el objetivo es llegar a solucionar, yo estoy dando una propuesta, qué le digo, que vaya a la resolución institucional, ya han explicado los compañeros y dicen que no hay solicitud, entonces qué he dicho, entonces quitemos esa parte para no causar problema con la gente y pongamos el texto que sigue en la negociación amistosa, estoy proponiendo y no estoy diciendo algo que no es, en ese sentido analicemos y avancemos, esa parte nada más por mi parte compañeros. T.Crnl. Carlos Luna.- En primer lugar, de la ordenanza que vamos a tratar en primer debate, si es que vamos a tratar en primer debate, para que sea aprobado, observado, debatido y al último que salga la conclusión, debemos poner aquí todas las parroquias que no tienen problema para que esto ya vaya a limpio, en otras palabras, los problemas existentes aquí como son de Pumallacta, Achupallas y Sevilla, aquí no tiene que ser solo Razón 1 como estoy viendo, acá tienen que sacarles el problema y no podemos debatir o solo que sea en este momento la resolución institucional señor alcalde, que nosotros como concejo delimitemos escuchando a los técnicos, escuchando al jurídico, escuchando a todo mundo, para ver nosotros que definimos señor alcalde en esta presente ordenanza, ahí es distinto, pero si le vamos a mandar con Razón 1, qué sentido tiene mandar con Razón 1, cuando esto va a ser plasmado allá en el CONALI, después se va hacer más nudo, más bolas, por favor ese es mi punto de vista, ustedes decidan compañeros, señor alcalde, que esta situación no tiene



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

que entrar para mí en primer debate porque hay un problema, si vamos a debatir este problema es la resolución institucional una vez agotado lo amistoso, pero ya se nos viene el tiempo, no nos queda más tiempo sino en agilizar, esto ya se habló hace algún tiempo atrás, esto referente a la ordenanza del primer debate que no estoy de acuerdo mandar así con problemas, no tiene que ir los problemas al CONALI, en segundo lugar, en el artículo 101 señor alcalde, señor secretario, en el segundo párrafo en la parte de abajo dice, en el tema específico del punto del orden del día de su interés, aquí si es que Sibambe pide ocupar la silla vacía sería para tratar el punto de su interés, porque le interesa a Sibambe, el otro punto, si es que pide Nizag que sea escuchado en la silla vacía o participar en la silla vacía, es de su interés, entonces aquí puede haber diez casos que vayamos hablar, pero es de su interés el que está pidiendo señor alcalde, para mí es procedente los dos pedidos para que ocupe la silla vacía tanto de Nizag tanto de Sibambe, lógico no va a ocupar la silla vacía Nizag cuando va a hablar de Sibambe, y aquí dice clarito señor alcalde, el punto específico de su interés, entonces a Sibambe le interesa participar, atendámosle y ese es mi pedido señor alcalde, por favor gracias. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañero Concejal, en esto no estamos diciendo que no puede participar, lo que estamos decidiendo es que hay un pedido de los compañeros de Nizag, incluso la comunidad de Nizag ya están aquí, necesitamos conversar con ellos y aquí el concejo ya se ha resuelto para que la compañera integre al concejo, por qué, porque los hermanos de Nizag ya están aquí y no podemos seguir tratando aquí. El pedido que estaban haciendo ustedes compañeros, nosotros habíamos pedido al ingeniero, al doctor y al equipo técnico para poder un poco reforzar este tema, habíamos pedido que puedan venir los técnicos y los presidentes de las Juntas Parroquiales para discutir y analizar, pero ellos nos han pedido que este día están fuera de las parroquias y más bien como estaba sugiriendo el compañero Francisco Buñay, ellos nos han dicho por qué no se hace otra reunión para poder analizar. Por otro lado compañeros concejales, este borrador de ordenanza tenemos que ya enviar al CONALI así apruebe o no apruebe, porque este borrador desde CONALI tienen que hacer varias observaciones, en cuanto a la participación está bien que venga ellos y palpen y después no nos digan saben qué compañeros concejales han aprobado y quienes dieron esa orientación, obviamente como dijo la compañera Fanny, los compañeros presidentes de las comunidades también recorrieron, han estado ahí, han analizado y han hecho todo y gracias ustedes también la mayoría han recorrido permanentemente con la ciudadanía, pero este proyecto de ordenanza sí tenemos que enviar a CONALI compañeros concejales... T.Crnl. Carlos Luna.- ...pero no con los problemas... Sr. Alcalde.- ...obviamente es un borrador para conocimiento del CONALI... sino es como que no hemos tratado nada, no es un problema sino que están en proceso de solución... Ab. Francisco Buñay.- Aprobado que participen en la silla vacía. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Señor secretario, el concejo han aprobado que los delegados de la comunidad de Nizag y de la parroquia de Sibambe participen en la Silla Vacía.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA RECIBIR EN COMISIÓN A LA COMUNIDAD DE NIZAG).

SE REINSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL SALÓN DE LA CIUDAD,
ANTE EL PUEBLO DE NIZAG Y LA PARROQUIA DE SIBAMBE.

Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera concejala, compañeros de Nizag y compañeros de la parroquia Sibambe, reinstalo la sesión para continuar con el tratamiento de la ordenanza, sírvase señor secretario convocar a la compañera Carmita delegada de Nizag y el compañero Oswaldo delegado de la parroquia Sibambe. Secretario.- Una vez reinstalada la sesión para continuar con el tratamiento del cuarto punto del orden del día: "Tratamiento en primer debate del proyecto de ordenanza que Fija los Límites Jurisdiccionales Interparroquiales Internos del cantón Alausí", se convoca a la Srta. Carmen Tixe Tenezaca, portadora de la cédula de ciudadanía 1002000360, que en representación de la comunidad Nizag, ocupe la Silla Vacía y al Sr. Zambrano Barros Oswaldo Efrén, portador de la cédula de ciudadanía 0500429105, que en representación de la parroquia Sibambe, ocupe la Silla Vacía; una vez incorporados al pleno del concejo municipal, se les advierte de la responsabilidad administrativa, civil y penal de las personas que participen con voto, conforme dispone el Art. 311 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Sr. Alcalde.- Compañeros de Nizag y de la parroquia Sibambe, ustedes tienen a sus representantes que se han incorporado a la mesa de trabajo del concejo en pleno, ellos tienen voz y voto en esta sesión, yo les pido de favor al público mantener en orden durante el desarrollo de la sesión, para continuar y escuchar la sustentación jurídica, técnica y

Alausí Grande y Solidario

6



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

realizar el análisis y debate de cada parroquia, voy a suspender esta sesión. (SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA EL ANÁLISIS, SUSTENTACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA, DEBATE Y ANÁLISIS POR CADA PARROQUIA). Sr. Alcalde.- Una vez que hemos realizado el análisis del proyecto de ordenanza y habiendo realizado las observaciones y cambios con la participación ciudadana a través de sus representantes del Uso de la Silla Vacía, reinstalo la sesión para continuar con el tratamiento, en consideración compañeros concejales, compañera concejala y la participación ciudadana. Ab. Francisco Buñay.- Compañero alcalde, compañeros concejales, en vista de que la compañera que ocupa la Silla Vacía ha mencionado que hoy mismo se arregle, pero debo indicar queridos hermanos de que este es el primer debate, para el segundo y definitivo debate el compañero alcalde nos convocará y por la misma razón estamos dando 24 horas para que el Gobierno Parroquial de Pistishí plantee su decisión de someterse al proceso institucional, ya se ha modificado y no sé el segundo debate cuándo va a darse y la petición de la parroquia de Sibambe ya se ha acogido y en la firma del acta debe quedar con esa aclaración para que pueda continuar su tratamiento y en virtud de que no existen más reclamos, más bien mociono que se someta a la votación del proyecto de ordenanza, siempre y cuando, tanto en la Secretaría del Concejo como de la Secretaría General no exista petición de ninguna parroquia o comunidad, porque si existen pedidos otra vez vamos a tener otra contradicción, y si no existe mociono que entre a votación para la aprobación en primer debate. Srta. María Carmen Tixe Tenezaca.- Como se está redactando en público la ordenanza que no exista ningún cambio, porque los compañeros de Tolte también tienen que respetar tanto a los de Sibambe como a los de Nizag porque somos colindantes. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera concejala, hay una moción del compañero Francisco Buñay, está en consideración este proyecto de ordenanza para la aprobación en primer debate. Lic. Pablo Sinchi.- Una vez que hemos dado el debido tratamiento y se ha aclarado algunos asuntos y en primer debate para enviar a la Comisión Nacional de Límites, apoyo la moción del compañero Francisco Buñay para que se proceda a la votación. Sr. Alcalde.- Señor secretario tenga la bondad hay la moción del compañero Francisco Buñay para que entre a votación para la aprobación en el primer debate con el apoyo del compañero Pablo Sinchi. T.Crnl. Carlos Luna.- Después de cada análisis de los límites de las parroquias consta una razón que está sentado, yo quiero que conste aquí en el primer debate de este proyecto de ordenanza, qué significa razón, que no está de acuerdo, que si está parcialmente, porque dice, razón número uno, razón número dos, pero de qué, ¿queda en suspenso el tratamiento de esos?, porque inclusive el asunto de Achupallas está en la misma situación, aquí tenemos una razón número cinco que es bien extensa por la cual estamos igual peleando por los límites de Guangras pero entonces para que en el CONALI observe y nos den el punto de vista de ellos debe decir aquí qué es lo que está pasando, porque simplemente dice razón aquí, pero qué significa esa razón, si nos ayuda por favor a insertar y a poner aquí bien claro para que quede delimitado, porque lo mismo pasa con el asunto de Nizag y Pistishí, sale de esto pero en Pistishí está la razón, y en Pistishí como va a quedar esa razón, no se trata, queda suspenso, se aprueba, no se aprueba, porque para aprobar esta ordenanza tenemos que saber bien claro por favor señor alcalde o el técnico que nos comunique qué es lo que tenemos que hacer. Sr. Alcalde.- Con este pedido el señor técnico redactará el informe, pero para eso suspendo la sesión a fin que realice la exposición el señor técnico. (SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA LA EXPOSICIÓN DEL DR. RAÚL MONCAYO, ASESOR DE LÍMITES). Sr. Alcalde.- Una vez que se ha hecho la sustentación jurídica y habiendo la moción, señor secretario convoque a la votación. Secretario.- Se convoca a la votación nominal razonada en orden alfabético: VOTACION: ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Yo quisiera decir compañeros para qué, para que nosotros como runas también cualquier cosa hagamos bien compañeros, no vayamos como quiera compañeros, luego nosotros sobre de los límites, aunque ustedes no nos hagan caso, aunque diga Fanny no vales para hablar pero aquí estoy compañeros de Nizag, yo con cara limpia compañeros y por eso le digo compañeros, no aprovechemos solamente a las comunidades grandes, no tenemos ningún interés como Fanny, no tengo interés de política, hoy porque Dios ha puesto un momento por eso estoy aquí compañeros y yo voto a favor. BUÑAY VILLA FRANCISCO: Una vez socializado voto a favor para la aprobación en primer debate. LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Con todo lo que se ha analizado, esperando que sea plasmado para el segundo debate, con las observaciones que se ha planteado, inclusive con lo que pienso de la razón de los manifiestos de la ordenanza y los pedidos de la comunidad de Nizag, aprobado. QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Primero quiero decir a los compañeros quienes escuchan y con toda legalidad, sabemos de la rectificación de la participación ciudadana y los señores concejales quienes no han estado yo creo que esto hay que basar en la Ley de Límites, ojalá que ellos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

hayan revisado bien, en base a ello y sin hacer menos a la parroquia Pistishí porque es parte de nuestro cantón y los compañeros no están hoy al frente de esta situación que está pasando y tomando en consideración que algunas cuestiones puede pasar mañana o pasado y que no podemos despreciar a esa parroquia porque realmente conozcan nuestro trabajo y actúen con consciencia y ustedes también, porque yo realmente he trabajado también con la provincia, si ustedes están conscientes, si los amigos quienes ocupan la silla vacía tengan sustento y actúen con la verdad que respaldan al pueblo de ellos, porque nosotros no somos guaguas cada vez retroceder el trabajo, con eso no estoy resentido, pero sí me duele, los compañeros especialmente de Sibambe que representaron debían haber representado con clara consciencia en base a los documentos que existen, refiriendo todo ese tema, voto a favor, que lo respalde la ciudadanía con mayor razón, no queremos mañana o pasado cualquier otra cosa, toda la información hemos cogido de ustedes y eso queremos enviar a la Comisión Nacional de Límites. Acabo de decir, a más de las parroquias somos los mismos hermanos hijos de Alausí, esta lucha quisiera dejar planteada a la ciudadanía que tenga en cuenta y los compañeros concejales quienes están aquí, no solo aquí, yo quiero ver en la provincia también, yo de dirigente he estado hasta hoy siempre peleando, porque las autoridades dicen, algunitos no más están apoyando a la provincia también, compañeros, el día sábado pasado en la comunidad de Guangras un territorio de sesenta mil hectáreas está en juego, creo que eso también es parte de Alausí y de la provincia, y ahí también tienen que ver los medios de comunicación, ahí también tienen que ver hombres y mujeres que griten contra Cañar no contra Alausí mismo compañeros, eso debe ser nuestra lucha como Alauseños de defender un territorio que realmente si queremos que sea nuestro, por ende, de cualquier parroquia que seamos somos Alauseños por ende siempre apoyaré a la mayoría. SINCHI TENESARAY JOSÉ PABLO: Una vez haber dado el tratamiento y con las debidas observaciones y recomendaciones por mi parte conocemos que quedan unos procesos por finiquitar y terminar esta ordenanza, señor alcalde y compañeros estamos en este proceso y más bien vayamos trabajando como dice el señor presidente de la comisión, viendo todas las partes legales, pertenencias, hay que ir viendo y para la próxima reunión no vamos a tener solo a ustedes, vamos a tener a los representantes de las nueve parroquias y ustedes ya tienen un representante de la Silla Vacía, también intervendrá otras parroquias para aprobar, por mi parte apruebo en primer debate este proyecto de ordenanza sobre los límites internos. TIXE TENEZACA MARÍA CARMEN DE LA SILLA VACÍA EN REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD DE NIZAG: Después de haber vivido angustias todos los miembros de la comunidad, después de haber hecho un estudio de socialización dentro de la comunidad sobre nuestros límites, después de haber hecho esta socialización en presencia de toda la comunidad y otros también y hemos podido dar paso muy amplio y pidiendo que no haya cambio ni de una coma, yo estoy satisfecha y a nombre de la comunidad digo que estoy satisfecha pero también estaremos en alerta hasta que solucionemos de una vez por todas, mi votación es a favor. ZAMBRANO BARROS OSWALDO EFREN, DE LA SILLA VACÍA EN REPRESENTACIÓN DE LA PARROQUIA SIBAMBE: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Miembros de la Comisión de Límites del Cantón, estimada ciudadanía, porque en esta mañana hemos descubierto que la participación ciudadana es muy valiosa y muy importante para la solución de problemas, para sacarle adelante a este pueblo de Alausí, para no tener temor en las personas, por ello yo pido de que continuemos de esta manera, cuando nos toque participar lo hagamos con altura, lo hagamos con decisión, con argumentos como lo hemos hecho hoy, no llevamos los Sibambeños ningún resentimiento, llevamos solamente la satisfacción de que nuestros derechos sean respetados, de que nuestros derechos se han hecho justicia, al igual se ha hecho en esta mañana para los hermanos de la comunidad de Nizag, una comunidad que sola sale adelante y progresa, yo conversaba antes de esta sesión con uno de los moradores y decía, cómo es que ustedes van surgiendo y él me respondía únicamente por la unión y porque sabemos aplicar en nuestra comunidad lo que aprendemos en otros lugares, todo es aprender, todo es saber, hoy todos hemos aprendido que importante es la participación nuestra, por la solución que esperamos que sea clara y transparente mi voto es a favor. VARGAS VILLA SEGUNDO MANUEL: En vista de que hay una voluntad, este municipio que representa este alcalde, hermano y amigo de ustedes, Manuel Vargas, siempre estoy buscando las verdades, cuando uno dice las verdades en eso hay que caminar, por ello el apoyo total para mi cantón y por qué no decirles, este análisis que se ha debatido desde la ciudadanía y desde ustedes, que en representación y como primera autoridad de este cantón, voto a favor de esta mayoría. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS: A FAVOR: 8 votos. RESOLUCIÓN 054-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 07 de abril de 2015, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Tratamiento en primer debate del proyecto de ordenanza que Fija los Límites Jurisdiccionales



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Interparroquiales Internos del cantón Alausí”, considera: PRIMERO: el Oficio No. 072-VA-GADMA, de fecha 02 de abril de 2015, suscrito por el Ing. Mgs. Edgar Lara Jara, Técnico de la Comisión, mediante el cual manifiesta: “(...) se sirva considerar en la sesión de concejo cantonal del día martes 07 de abril del 2015, el conocimiento, aprobación del proyecto de ordenanza que Fija los Límites Jurisdiccionales Interparroquiales Internos del cantón Alausí, de las parroquias que han logrado firmar bajo Procedimiento Amistoso de Negociación Directa, para que sea aprobada en primer debate y enviar al CONALI (...).”

SEGUNDO: el oficio s/n de fecha 06 de Abril de 2015, suscrito por los señores Manuel Mendoza Tapay, Manuel Tapay Mendoza, Presidente y Secretario de la Comunidad de Nizag y los señores Ignacio Vacacela Tapay y Francisco Tapay Mendoza, Presidente y Secretario de la Comisión de Límites, mediante el cual manifiesta: “(...) para su conocimiento delegamos a la Srta. Carmen Tixe Tenezaca con cédula de identidad 1002000360 que en representación de la comunidad ocupe la silla vacía en la sesión ordinaria del día martes 7 de abril del 2015, en el tema a tratar asunto límites de la comunidad Nizag de la parroquia Matriz con la parroquia Pistishi”. TERCERO: El oficio s/n de fecha 06 de abril de 2015, suscrito por los señores Luis Berrones, Presidente de la comunidad Guñin, Sr. Mesías Gusniay, Secretario comunidad Pishmaute, Sr. Washington Arrieta, Presidente Hermandad del Señor y Sr. Jorge Calero, Presidente del Barrio Central, mediante el cual manifiestan: “(...) para su conocimiento delegamos al Sr. Zambrano Barros Oswaldo Efrén con número de la cédula 0500429105 que en representación de la comunidad ocupe la silla vacía en la sesión ordinaria del día martes 7 de abril del 2015, en el tema a tratar asunto límites de la parroquia Sibambe con la parroquia Pistishi”. CUARTO: El marco legal para el uso de la Silla Vacía es el Artículo 311 del COOTAD y Artículos 101, 102 y 105 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí. QUINTO: Una vez que la Srta. María Carmen Tixe Tenezaca y el Sr. Zambrano Barros Oswaldo Efrén son incorporados al pleno del concejo municipal, se les advierte la responsabilidad administrativa, civil y penal de las personas que participen con voto, conforme dispone el Art. 311 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. SEXTO: Se instala el punto 4to del Orden del día, en el Salón de la Ciudad, ante la presencia masiva de los pobladores de la comunidad de Nizag y de la parroquia Sibambe. SÉPTIMO: Durante el análisis del proyecto de ordenanza, el pleno del Concejo Municipal, sugiere al señor Presidente de la Parroquia Pistishi, que dentro del término de 24 horas pronuncie su decisión de someterse al procedimiento institucional, puesto que el plazo para la solución de conflictos limítrofes vence el 16 de abril del 2015, conforme consta en la Disposición Transitoria Novena de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos. OCTAVO: En el CAPITULO VI, DE LA PARROQUIA URBANA LA MATRIZ DE ALAUSÍ, Art. 6.- Los límites jurisdiccionales de la Parroquia Urbana de La Matriz del Cantón Alausí: (...) AL OESTE: Después de “el Río Chanchan o Alausí”, se suprime el siguiente texto: “hasta el punto No 12 de Coordenadas UTMS 737523; 9755192 en la unión de la Quebrada el Derrumbo con el Río Chanchan o Alausí, continua con una alineación este en línea recta hasta el punto No 13 de Coordenadas UTMS 737715; 9754938, en el Camino antiguo de Alausí a Tolte en la base del Cerro Chiripungo, desde este punto con una alineación sur hasta el punto No 14 de Coordenadas UTMS 736632; 9751737, en la unión del Río Guasuntos y la Quebrada Shirin, que es el límite inter cantonal entre Alausí y Chunchi.”; y se agrega: “continua aguas abajo por el Río Chanchan o Alausí”. NOVENO: En el CAPITULO II, DE LA PARROQUIA RURAL DE SIBAMBE, Art. 2.- Los límites jurisdiccionales de la Parroquia Rural de SIBAMBE: AL OESTE: Que el técnico de la Comisión de Límites del Cantón, revise en la cartografía los puntos 20 y 21. AL SUR: queda establecida de la siguiente manera: “Desde el punto No 23 de Coordenadas UTMS 727128; 9748664 y que corresponde a la unión de los límites de los cantones Chunchi y Alausí, continúa aguas arriba por el Río Chanchan hasta el punto No 24 de Coordenadas UTMS 733811; 9750778, unión Río Chanchan y Quebrada Lluquillay, continua aguas arriba del río Chanchan, la unión con el río Alausí, continua aguas arriba hasta el puente de la primavera.”. DÉCIMA: Concluido el debate el Ab. Francisco Buñay, Concejal del Cantón, con el apoyo del Concejal Lic. Pablos Sinchi, mociona: “En virtud de que no existen más reclamos, más bien mociono que se someta a la votación del proyecto de ordenanza, siempre y cuando, tanto en la Secretaría del Concejo como de la Secretaría General no exista petición de ninguna parroquia o comunidad, porque si existen pedidos otra vez vamos a tener otra contradicción, y si no existe mociono que entre a votación para la aprobación en primer debate”. DÉCIMO PRIMERA: Por secretaría se verifique que hasta las 12h20 del día 07 de abril de 2015, no existen más pedidos de las parroquias y comunidades. DÉCIMO SEGUNDA: Sometida a votación nominal razonada, con ocho votos a favor, incluido de la Srta. María Carmen Tixe Tenezaca y del Sr. Zambrano Barros Oswaldo Efrén, quienes ocupan la Silla Vacía, el Cuerpo Legislativo acogiendo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

la moción y con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE FIJA LOS LÍMITES JURISDICCIONALES INTERPARROQUIALES INTERNOS DEL CANTÓN ALAUSÍ Y SE DISPONE REMITIR AL CONALI A FIN QUE REALICE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA PARA EL TRATAMIENTO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARÍA DEL CONCEJO.- RAZÓN: El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en Sesión Ordinaria, convocada para el 13 de abril de 2014 e instalada el 14 de abril 2015, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 16-2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 07 DE ABRIL 2015, CON LA MODIFICACIÓN EN LA MOTIVACIÓN OCTAVA DE LA RESOLUCIÓN 054-SCM-2015. El texto de la modificación consta en la Resolución No. 055-SCM-2015. Alausí, abril 14 de 2015. Lo Certifico.- 5.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno, de propiedad del señor José Miguel Ormaza Delgado y Miriam Catalina Larrea, ubicado en el sector Sinamcumbe vía a Huigra, calle s/n, parroquia Matriz, Cantón Alausí. Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales en consideración esta subdivisión predial. Sr. Vicealcalde.- He revisado la parte técnica, la parte jurídica y algunos documentos que les acompañan, mociono que se apruebe esta subdivisión predial. Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales, hay una moción para autorizar y aprobar esta subdivisión predial. Sra. Fanny Argos.- En vista de que todos los documentos están en regla y jurídicamente menciona que está completo, apoyo la moción del compañero Vicealcalde. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales hay el apoyo de la moción de la compañera Fanny Argos, señor secretario convoque a la votación. Ab. Francisco Buñay.- Compañero alcalde hay una falla en la convocatoria donde dice: "Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno, de propiedad del señor José Miguel Ormaza Delgado y Miriam Catalina Larrea, ubicado en el sector Sinamcumbe vía a Huigra, calle s/n, parroquia Matriz, Cantón Alausí", cuando en todo documento dice de la parroquia de Sibambe, esa aclaración. El otro, en el oficio Alausí 17 de noviembre de 2014, firma Miryam Catalina Nieto Larrea y José Manuel Ormaza Delgado, en el tercer párrafo dice, solicito adicionalmente que se indique y remita por escrito la factibilidad de agua potable y alcantarillado, sería que desde la parte técnica indique que toda esta inversión sería a cargo del lotizante o dueño de los lotes, solo esa observación no más. Consulto en la parte jurídica si aquí en el informe técnico firmado por el Arq. Carlos Navarrete indica que es de la parroquia Matriz, a mi criterio no procedería, habría que cambiar esta parte técnica y luego entre a la votación, porque no tendría sentido porque una parte del documento dice, parroquia Sibambe y otro dice La Matriz, debería cambiar el informe técnico y luego entrar a la votación, porque si no nos dirán qué es lo que están aprobando, esa inquietud, nada más gracias. Lic. Pablo Sinchi.- Señor alcalde, de acuerdo al Art. 470 que hace la referencia, el señor secretario podría dar la lectura, entiendo que hay dos confusiones y necesitamos que la parte técnica y la parte jurídica debería estar para que explique, porque aquí este artículo menciona de que se considera el fraccionamiento o subdivisión urbana, yo pregunto si es que aquí los documentos nos dicen que es parroquia Sibambe, hay una confusión, si está considerada como urbano para que pueda hacer, eso hay que estar bien claro compañeros antes de entrar a la votación. Sr. Alcalde.- Con estas observaciones sometamos a la votación. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde si nos vamos a basar en un documento ya técnico, en el informe debería ya constar la corrección o si no el señor secretario le hace constar ya en la resolución con esa aclaratoria del informe técnico o de pronto si viene el arquitecto a indicarnos yo igual estoy de acuerdo con este proceso que estamos analizando, pero con esa aclaratoria señor alcalde. Sr. Alcalde.- En vista de que debemos contar con el informe ya rectificado, suspendemos el tratamiento de este punto del orden del día para la próxima sesión del concejo. 6.- Clausura.- T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde permítame le interrumpo antes de terminar la sesión, el punto que quedo suspenso tendríamos que tratar en una sesión extraordinaria para nivelarnos a esta sesión, porque en este momento se aprobó en primer debate o cómo va a ser el mecanismo, porque solo ese punto está pendiente de tratar y en el otro punto ya sería el segundo, para que no exista problemas legales, porque si vamos con este punto que quedo en suspenso directo al segundo va a ser nulitado ese proceso. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, hay un argumento legal que están pidiendo el informe técnico y jurídico, con eso pondríamos en el punto del orden de la próxima sesión el pedido de los señores. T.Crnl. Carlos Luna.- Estoy tratando el punto de los límites, como ya iba a clausurar esta sesión y antes de la clausura tiene que quedar claro, lo que queda pendiente de tratar es el asunto Nizag, para que por favor se tome en cuenta eso. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales eso ya está tomado en



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

cuenta, está discutido, analizado y puesto en el borrador de la ordenanza y estos documentos vamos a remitir a CONALI y con la observación del CONALI vamos a convocar a todos los presidentes de las juntas parroquiales y los dirigentes para que estecen aquí para la socialización para el segundo debate de esta ordenanza, con esa aclaración compañeros, amigos y conciudadanos Alauseños, agradezco el apoyo de ustedes, el aporte que nos han dado para seguir trabajando esta ordenanza siempre en beneficio de nuestras Alauseñas y Alauseños, clausuro esta sesión siendo las 14h10.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO

